

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.



- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La Facultad de Ciencias de la Comunicación da cabida a las titulaciones de grado en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad-Relaciones Públicas con un número total de alumnos de 2.000. Para los Títulos de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad-Relaciones Públicas, la actual estructura contempla los siguientes espacios distribuidos en un total de 12 aulas, 10 laboratorios talleres, 84 despachos de profesores, 3 seminarios, una sala de juntas, un salón de actos, una biblioteca, una hemeroteca y una mediateca:

-AULAS

- Aula 1: capacidad para 120 puestos en 50 metros cuadrados.
- Aula 2: capacidad para 70 puestos en 30 metros cuadrados.
- Aula 3-4: capacidad para 60 puestos en 81 metros cuadrados.
- Aula 5: capacidad para 70 puestos en 30 metros cuadrados.
- Aula 6: capacidad para 120 puestos en 50 metros cuadrados.
- Aula 7A: capacidad para 70 puestos en 36 metros cuadrados.
- Aula 7B: capacidad para 50 puestos en 30 metros cuadrados.
- Aula 9: capacidad para 168 puestos en 60 metros cuadrados.
- Aula 10: capacidad para 168 puestos en 60 metros cuadrados.
- Aula 11: capacidad para 50 puestos en 30 metros cuadrados.



Aula 12A: capacidad para 70 puestos en 36 metros cuadrados.
Aula 12B: capacidad para 50 puestos en 30 metros cuadrados.

Todos estos espacios están equipados con cañones de proyección y pantalla, computadora Apple de última generación con partición de disco duro para PC y MAC. Señal de audio y video, conexión de TV y pizarra convencional. Cada aula tiene megafonía alámbrica e inalámbrica.

El Aula 3-4 tiene un diseño diferente. En ella se ubica un Plató de televisión con control de realización adquirido recientemente pensando en la docencia. Los alumnos pueden seguir las explicaciones desde una grada desde la que pueden observar al mismo tiempo las operaciones de realización y la evoluciones en el plató. Un pantalla con cañón proyector permiten ampliar las manipulaciones de de realización para su comprensión.

En la misma aula se ubica, en otro espacio, un control de realización en radio y una mesa con 12 puestos de locución. Esta aula no es un laboratorio está pensado para impartir clases teóricas y mostrar el funcionamiento. Las prácticas son realizadas posteriormente por los alumnos en otros laboratorios más específicos.

Todas las aulas se ubican en la planta baja del edificio.

-LABORATORIOS

La Facultad de Comunicación de la UMA cuenta con 10 laboratorios con la distribución y dotación que se detalla a continuación.

-Laboratorio de idiomas: Ubicado en la planta baja junto al conjunto de aulas. Tiene una capacidad para 40 puestos. Esta dotada de un sistema informático gobernado desde un control central donde el profesor gobierna cada uno de los puestos. Posee un monitor central de televisión para reproducción de dvd, cd y videos. Los puestos de los alumnos están dotados de monitor y auriculares para seguir las prácticas.

-Laboratorio de Imagen digital: Ubicado en la planta sótano. Dotado con 50 puestos con computadoras Apple con partición de disco duro para MAC y PC. Posee además dos pantallas con cañones de proyección de 2.000 lúmenes para seguimiento de las explicaciones, pizarra y megafonía.

-Laboratorio de Redacción y diseño: Ubicado en la planta sótano. Está dotado con 50 puestos y es clónico del anterior en todo su equipamiento, ello facilita la simultaneidad de las prácticas y el uso en horario libres por los estudiantes.

Ambos laboratorios disponen del mismo software: QuarkXpress 8, inDesing CS3, Photoshop 7, Final Cut, Freehand 7, Macromedia Studio, After Effect, Page Maker 6, Microsoft Office 2008 y Adobe Premiere.

-Laboratorio de fotografía digital: Ubicado en la planta sótano. Dotado de 20 máquinas de Apple en una sala de 60 metros cuadrados. Cuenta con software PhotoShop 7, Aperture 2, Adobe Lightroom 2 y Microsoft 2008. Está también equipado con cañón proyector y pantalla para seguimiento de las clases.



-Laboratorio de fotografía analógica: Ubicado en planta sótano. Su instalación ocupa una superficie de 25 metros cuadrados. Su superficie se ha reducido con la llegada de la fotografía digital. Está equipado con todo lo necesario para el revelado de fotografías y tiene seis puestos activos.

-Plato y realización: Ubicado en planta sótano. Cuenta con tres ambientes para realización de programas, tres tiros de cámara y un control de realización. Sus instalaciones ocupan 80 metros cuadrados. Su capacidad es de 15 alumnos.

-El Centro dispone además de 15 cabinas de edición de video ubicadas en planta sótano. Doce para edición no-lineal y 3 lineales. Cada cabina tiene una superficie de 6 metros cuadrados para un máximo de 4 personas. Cuatro de esas cabinas no-lineales están dotadas de: 4 PC con Matrox RTX-100 con licencias de Windows XP, Adobe Premiere 1.5, Adobe Encore 1.5 y Adobe Audition 1.5. Otras 8 cabinas se equipan con Pinnacle DV500 con Windows 2000 y Adobe Premiere 6.5

Las ediciones restantes (3) se equipan con Super VHS y aunque su uso es más limitado por la evolución tecnológica, se ha decidido mantenerlas a fin de facilitar su conocimiento.

-Laboratorio de sonido: Se distribuye en dos espacios ubicados en la primera planta. El primero de ellos es un estudio de continuidad en radio con control técnico separado del locutorio. El conjunto tiene 30 metros cuadrados y capacidad para 15 personas entre los dos ambientes. Cuenta con mesa de locución para 8 puestos, control de realización de reproductores analógicos, consola de mezclas y un programa de gestión informático.

El segundo de ellos es un estudio de grabación de sonido digital y analógico, también distribuido en dos ambientes con capacidad para 15 alumnos en 30 metros cuadrados. Edita con Sound Forge 4.5 y Vegas 3. Cuenta con PC y Apple.

Para la contribuir a la realización de las prácticas el conjunto de laboratorios cuenta con el siguiente material de préstamo:

-13 cámaras de vídeo semiprofesional, seis domésticas y tres profesionales, JVC, de nueva generación con sistema de grabación por tarjeta.

-20 cámaras de fotografía analógica réflex de Cannon

-11 cámaras de fotografía digital réflex de Nikon.

-DESPACHOS

Los despachos de profesores se ubican en la planta segunda. En total existen existen 84 despachos para los dos departamentos repartidos proporcionalmente. En algunos casos los despachos se comparten en función de la carga docente que tienen los profesores, pero todos los profesores cuentan con equipamiento propio aportado por los departamentos.

-BIBLIOTECA



La Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se ubica en la primera planta del edificio. No está compartida con ningún otro centro. Su fondo bibliográfico cuenta con un total de 19.181 obras, 438 revistas y 4.097 obras audiovisuales. Posee, además, una base de datos on line para el acceso a fondos hemerográficos (el portal de prensa electrónica PressDisplay).

En cuanto a recursos espaciales, la Biblioteca de la Facultad cuenta con la siguiente disponibilidad:

- Superficie (m2) 502
- Puestos de lectura 92
- Estanterías (metros lineales):
- Libre acceso 384
- Depósitos 687
- 1 Punto de atención al público

En lo que respecta al equipamiento para la gestión de los fondos documentales se disponen de 6 equipos informáticos y 3 impresoras.

Para el uso público por parte de los usuarios, la Biblioteca de la Facultad dispone de:

- 15 equipos informáticos a disposición del público, 11 de ellos fijos y 4 portátiles.
- 5 Puestos de consulta del catálogo abierto (Open Public Acces Catalog), destinados a consulta de fondos bibliográficos y hemerográficos.
- 10 Estaciones de trabajo para los usuarios (ETU's), 6 de ellas con pc's y 4 con portátiles.
- 8 Equipos informáticos para la consulta de CD-ROM locales.
- 3 Equipos red CD-ROM para la mediateca (Mediateca).

Lectores reproductores

- 2 vídeos VHS.
- 21 lectores de discos compactos (Cd-rom/Dvd).
- 2 DVD de sobremesa.
- 2 Fotocopiadoras.
- 1 Fax.

Además de todos estos servicios, la Biblioteca de la Facultad, así como la práctica totalidad del edificio se encuentra en el ámbito de la Zona Wi-Fi (Wireless Fidelity), red o conexión inalámbrica de la Universidad de Málaga que transmite los datos a través de ondas electromagnéticas, sin necesidad de cables. Cualquier persona que disponga de un terminal (portátil, PDA, etc.) y que se sitúe en una zona de cobertura inalámbrica puede acceder a ella, y en la Biblioteca de la Facultad se le ofrece, si no dispone de portátil propio, un servicio de préstamo de portátiles y de tarjetas de red inalámbrica). No obstante, para las redes inalámbricas que requieran autenticación, se necesitará estar registrado correctamente en el directorio corporativo de la UMA (DUMA). A través del Wi-Fi se tiene acceso a todos los servicios que la Biblioteca ofrece vía Internet: acceso al catálogo, bases de datos, revistas y libros electrónicos. Los equipos particulares deben estar dotados de una tarjeta de red inalámbrica integrada (equipos con tecnología centrino/wi-fi o Airport), mediante ranura PC-Card (PCMCIA), interfaz USB, etc., con soporte 802.11b/g (banda de frecuencia de 2.4GHz). La Universidad de Málaga dispone de servicio de información especializado para ayudar a solventar los problemas relacionados con el uso de esta red inalámbrica.

7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:



- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

7.1.4.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga.

RELACIÓN DE EMPRESAS E INSTITUCIONES CON LAS QUE LA UMA HA SUSCRITO CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR SUS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ACCION MK S.L.L.
ACCION VIAJES, S.L.
ACEI
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EDITORIALES CSR,S.L
ADR-NORORMA
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (CANAL SUR)
AGUAS DE FONT VELLA Y LANJARÓN, S.A.
ANTONIO MORENO CASADO (FOTO-ESTUDIO MORENO)
ARELANCE
ARI BUSINESS SOLUTIONS, S.A.
ASESORES DE COMUNICACION B Y J ASOCIADOS, S. L.
ATRIUM DIGITAL, S.A.
AV2 MEDIA RESEARCH SL
AVILA LIMSAMA, S.L.
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS
AYUNTAMIENTO DE MALAGA
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
AYUNTAMIENTO DE MARTOS
AYUNTAMIENTO DE PIZARRA
AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA
AYUNTAMIENTO VELEZ-MALAGA
BUFETE DE ABOGADOS TELLEZ & VALDIVIA



C.P. FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE MÉRIDA
CEDECOM, S.L.
CEFE CENTRO EUROPEO DE FORMACIÓN
CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA SUR, S.A.
CHERRYTEL COMUNICACIONES S.L.
CIBERSUITE NETWORKS, S.A.
COFRADÍA DE ESTUDIANTES DE MÁLAGA
COMBINED INSURANCE COMPANY OF EUROPE LIMITED
COMERCIAL DEL SUR DE PAPELERIA, S. L.
COMUNICACIONES NORTE DE MALAGA, S. C.A.
CONJUNTA CONSULTING
CONSORCIO PARA LA GESTION PALACIO DE CONGRESOS Y E
CONTRAT INGENIERIA Y OBRAS
CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.
CORPORACIÓN DE MEDIOS DEL SUR, S.L. (C.M. SUR)
CORPORACION EMPRESARIAL ALTRA, S. L. (AIRZONE)
COSTA VISIÓN S.L.
CRAZY FIVE, S. L.
CROMAESTUDIO (ANTONIO DAVID MORENO)
DATA CONTROL FORMACION, S.L.
DEC COMUNICACION, GRUPO BBDO
DIARIO DE BURGOS, S.A.
DIARIO DIRECTO, S.L.
DIARIO JAÉN
DIARIO SUR (PRENSA MALAGUEÑA)
DIARIO SUR DIGITAL, S.L.
DIPUTACION PROVINCIAL DE MÁLAGA
DONERA I.Y.E.T. S.L.
ECO UNION MALAGA
EDICOSMA S.A.
EMFOR FORMACION,S.L.
EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS
EMVIPSA (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA9
ENFOKE FRANQUICIA, S.L.
ERASMUS LAGUAGE, S.L.
ESTRATEGIA DE CREATIVIDAD, S.L.
EUROCONSULTORIA FORMACION A EMPRESA (GRUPO EUROFORMAC)
EUROPA PRESS DELEGACIONES, S.A.
EVENT PLANNER SPAIN, S.L.
EXPOMEDIA GROUP SPAIN, S.L.
FEDERICO JOLY Y CIA, S.A
FMX AUDIOPRODUCCIONES SL
FONDO ANDALUZ MUN. SOLIDARIDAD INTERN.(FAMSI)
FUNDACION GENERAL DE LA UMA
FUNDACION GYPAETUS
FUNDACION IAVANTE
FUNDACION MANUEL ALCANTARA
FUNKY FISH SPAIN, S. L.



GENERAL ELEVADORES, S.L.
GESTIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO PROMAPAN, S.A.
GRUPO EULEN
GRUPO MI COLCHON, S. L.
GRUPO VERTICE
GUIÓN, MARKETING Y COMUNICACIÓN, S.L.
HIPOTECA GRATIS S.L.
INFOCURSO, S.A.
INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA),S.A.
INSTITUTO ABIERTO DE FORMACIÓN INTERACTIVA, S.A.
INSTITUTO DE FORMACIÓN INTERACTIVA
INTERALMERIA TELEVISION S.A.
INVERSOLUCIONES MALAGA, S. L.
ISOFT SANIDAD, S.A.
ISOFT SANIDAD, S.A.
JESUS MOLINA GÓMEZ (INFORMA CONSULTORES)
JOLY DIGITAL, S.L.
LA OPINION DE MALAGA MEDIA, S. L.
LA OPINION DE MALAGA, S. L.
LA RESERVA DE MARBELLA, S. A. (HOTELES HOLIDAY WORLD)
LARIOS TRES CONSULTORES, S.L.
M^a JOSEFA GONZALEZ GARRIDO (NUEVA MODA PRODUCCIONE
MÁLAGA CLUB DE FUTBOL, S.A.D.
MALAKA COMIC STUDIO S.L.
MERCAEMPRESAS, S.A.
MIJAS COMUNICACIÓN, S.A.
MOBILE SOFTWARE ENTERTAINMENT S.L.
MOLINA CABALLERO HERMANOS, S.L.
NEXOAJ 2010, S.L.
NOVASOFT SL
NOVOTECNICA, S.A.
NUEVAS TENDENCIAS MUSICALES, S.L.
OCTANIO SISTEMAS INFORMATICOS, S. L.
ONSPAIN LANGUAGES & LANGUAGES, S.L.
PARTIDO POPULAR
PREDAN, S.A.
PROGRAMA ROYAL COLLECTIONS (ART NATURA MÁLAGA)
PROMALAGA
PROMOCION Y COMUNICACION ESTEPONA, S. L.
PROXIMIA HAVAS, S.L.
PUBLICACIONES VÉRTICE,S.L.
PUBLICUBE, S.L.
PUTZ MACHINE SUR, S. L.
R. BENET, S.L.
R.N.E.(RADIO NACIONAL DE ESPAÑA), S.A.
RADIO ONTENIENTE, S.L.
REDES EUROPEAS DE COMERCIO, S.L. (REC)
RETA (RED DE ESPACIOS TECNOLOGICOS DE ANDALUCIA)



RIGHTS SINDICATION, S. L.
SAGE LOGIC CONTROL, S.A.
SERVICOM, S.L.
SOCIEDAD DE COMUNICACION SOCIAL DE MANILVA, S. L.
SOCIEDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO, S. A.
SOCIEDAD ESPAÑOLA RADIODIFUSIÓN, S.A. (SER)
SODEGUA S.L.U.
SOLVENSIS CONSULTING, S. L.
SONIMALAGA (ISAMIN, S. L.)
SONY PICTURES RELEASING DE ESPAÑA, S.A.
TAKE BAS SYSTEM, S.L.
TECNOARPA, S.L.
THIN - INGENIERÍA DEL SOFTWARE (JUAN LUIS SUAREZ DO SANTOS)
ULTIMO DISEÑO, S. L.
UNIDAD EDITORIAL, S.A. (EL MUNDO)
UNIEMPRESA OUTSOURCING, S.A.
VERTICE TRAINING
VID DISTRIBUCIONES S.L.
VIDA ECONÓMICA, S.A.
VISION INNOVATION DIVERSION,S.L



7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 15/2003 de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, esta última en su exposición de motivos.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Málaga comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Málaga.

Para que la Universidad de Málaga pueda afrontar con garantías de éxito la implantación de las titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que implican un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.

Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad y, concretamente, la implantación efectiva o puesta en marcha de todas las enseñanzas que ayudan a configurar la oferta de títulos de la Universidad de Málaga

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Andalucía, está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el período 2007-11.

Por otra parte, recientemente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, ha dispuesto recursos para que las Comunidades Autónomas y Universidades puedan llevar a cabo la adaptación a la nueva estructura de enseñanzas de forma más eficaz.